	RESOLUCIONES			1 0 7
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN 1 0 7
(Pitalito- Huila)

09 ABR 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES.

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere El numeral 3 del Artículo 315 de la Constitución Política, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 del 2012, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 074 del 2021 y ...

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 2004 y su Decreto reglamentario 1228 de 2005, se establece que en todas las entidades Públicas debe existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad designados por el nominador y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa elegidos por votación directa de los empleados.

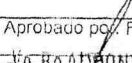
Que mediante Resolución número 1092 del 1 de noviembre de 2018, se convoca y se fija el procedimiento para la elección de los representantes de los empleados y sus suplentes en la Comisión de personal de la Alcaldía de Pitalito.


Que el día 26 de febrero de 2021, se llevó a cabo la elección de los representantes de los empleados mediante un proceso de votación directa por parte de los empleados.

Que los resultados de la votación fueron los siguientes: Christian Leonardo Tejada Sandoval 44 votos, Yadira Gómez Arboleda 24 votos, Jan Marco Cortes Guzmán 23 votos, según Acta de Escrutinio 001 de 2021.

Que de acuerdo con los resultados de las elecciones, los funcionarios eligieron como Principales a: Christian Leonardo Tejada Sandoval, Yadira Gómez Arboleda y Suplentes: Jan Marco Cortes Guzmán.

Que en el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.14.1.3 *Secretario de la Comisión de Personal*. El Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces en los organismos y entidades a las cuales se refiere el presente título, será el

Proyectó: María Carolina Apolinar García	Aprobado por: Fernando Mauricio Iglesias Gaona
Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Firma: 
Firma:	Nombre: Fernando Mauricio Iglesias Gaona
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Cargo: Secretario General
Cargo: Secretario General	Municipio de Pitalito

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 2 de 2

Secretario de la Comisión de Personal, quien no tendrá voto, y en ningún caso podrá ser miembro de la misma. Tampoco podrá ser miembro de la Comisión de Personal el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, salvo que deba actuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

Que mediante Decreto número 074 del 05 de abril del 2021, se encargaron funciones de Alcalde Municipal al Secretario de Educación el doctor CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS identificado con cedula de ciudadanía 79.271.193 expedida en Bogotá D.C

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese la Comisión de Personal de la Administración Municipal así:

REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS:

PRINCIPALES:

CHRISTIAN LEONARDO TEJADA S.
Técnico Administrativo
YADIRA GOMEZ ARBOLEDA
Profesional Universitario

SUPLENTES

JAN MARCO CORTES G.
Profesional Universitario

REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR:

PRINCIPALES:

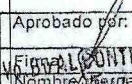
FERNANDO MAURICIO IGLESIAS G.
Jefe de Oficina Jurídica
YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA
Jefe de Oficina de Contratación


SUPLENTES

KARINA MARCELA TEJADA C.
Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario
DIANA PAOLA LOSADA BELTRAN
Auxiliar Administrativo del Despacho.

ARTICULO SEGUNDO: El periodo de los miembros de la Comisión de Personal, será de dos (2) años, a partir de la conformación del mismo, que se contarán desde la fecha de la comunicación de la elección y/o designación.

ARTÍCULO TERCERO: Reuniones. La Comisión de Personal se reunirá ordinariamente cada tres (3) meses y sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran

Proyectó: María Carolina Apolinar García	Aprobado por: Fernando Mauricio Iglesias Gaona
Revisado por: Orlando Beltrán Castro	
Firma:	
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Nombre: Fernando Mauricio Iglesias Gaona
Cargo: Secretario General	Cargo: Jefe de Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

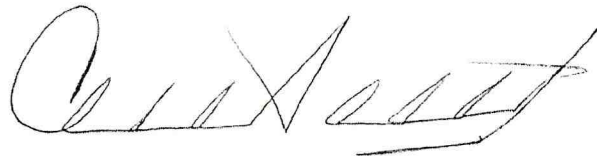
de su inmediata intervención y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes

ARTÍCULO CUARTO: Acatar las Funciones establecidas según Decreto 1083 de 2015.

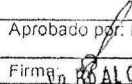
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y se deroga las normas que le sean contrarias.


09 ABR 2021

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Alcalde Municipal Encargado

Proyectó: María Carolina Apolinar García	Aprobado por: Fernando Mauricio Iglesias Gaona
Revisado por: Orlando Beltrán Castro	Firma: 
Firma:	Nombre: Fernando Mauricio Iglesias Gaona
Nombre: Orlando Beltrán Castro	Cargo: Secretario General
Cargo: Secretario General	

	ACTAS		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/08/2017

ACTA: 001 de 2021
ESCRUTINIO DE VOTACION PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE
PERSONAL DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA PERÍODO 2021-2023

Fecha:	26/02/2021
Lugar:	Segundo Piso del Centro Administrativo Municipal La Chapolera
Hora de inicio y hora de finalización:	Hora de inicio: 8:00 de la mañana Hora de finalización: 4:00 de la tarde
Jurados	1.Nury Zúñiga Lizcano
	2.Luz Mary Rojas Rojas
	3. Jaime Alberto Guzman Brand
Objetivo:	Realizar las votaciones para la conformación de la Comisión de Personal del período comprendido del 2021-2023
Orden del día:	1. Instalación del jurado
	2. Verificación de materiales: listado votantes, resaltadores.
	3. Verificación, cierre e instalación de urna
	4. Desarrollo de las elecciones
	5. Cierre de las elecciones

DESARROLLO


El día viernes 26 de Febrero de 2021, en el segundo piso de Centro Administrativo Municipal La Chapolera, se realizó la elección de los representantes para la conformación de la Comisión de Personal, convocado a través de la Circular número 091 del 24 de noviembre de 2020 y circular 007 del 09 de febrero de 2021 emanadas de la Secretaría General.

1.Instalación de Jurado. En la mesa se presentaron Nury Zúñiga Lizcano, Luz Mary Rojas Rojas y Jaime Alberto Guzman Brand.

2.Verificación de materiales: se entregó listado de votantes, resaltadores, lapiceros y cinta para el cierre de la urna.

3. Verificación y cierre de la urna: Una vez verificada la urna, el jurado procede a sellarla con la cinta ancha que se suministró.

4. Desarrollo de las elecciones: Se da inicio a partir de las 8:00 de la mañana hasta las 12:00 de la tarde. Se inicia nuevamente a partir de las 2 de la tarde hasta las 4:00 de la tarde.

	ACTAS		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 02	FECHA: 30/08/2017

5. Cierre de las elecciones: En dicha convocatoria se postularon cuatro (04) candidatos para la conformación de la Comisión de Personal se menciona que mediante oficio con radicado 2021CS006738-1 de fecha 23 de febrero una de las candidatas postuladas desistió de su postulación quedando así tres (3) candidatos postulados, Una vez terminada la jornada de votación, se procedió a dar inicio al conteo de los votos teniendo como resultado:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS PRESENCIALES	VOTOS VIRTUAL	TOTAL VOTOS
CHRISTIAN LEONARDO TEJADA SANDOVAL	42	02	44
YADIRA GOMEZ ARBOLEDA	22	02	24
JAN MARCO CORTES GÚZMAN	21	02	23
VOTO EN BLANCO	06	00	06
TOTAL	91	06	97

El resultado de la votación fue de 97 funcionarios de los cuales 91 sufragaron de manera presencial y seis de manera virtual de 213 electores, la baja votación obedece a que funcionarios habilitados para ejercer el voto, se encuentran laborando en instituciones educativas.

En el escrutinio de la votación se contó con la presencia del Señor Harvey Oswald Carmona Granados Secretario de Planeación Municipal, como testigo del conteo de votos de sufragantes.

En el acto de escrutinio no se presentaron reclamaciones.

De esta manera, los Representantes de los Empleados a la Comisión de Personal del Municipio de Pitalito, quedó conformada de la siguiente manera:

PRINCIPALES

CHRISTIAN LEONARDO TEJADA SANDOVAL

YADIRA GOMEZ ARBOLEDA

SUPLENTES

JAN MARCO CORTES GÚZMAN

Siendo las 4:30 de la tarde, se da por terminada la votación y elección de los representantes de la Comisión de Personal y firman los respectivos jurados.

El período de los miembros del Comité de Personal es de dos (02) años, contados a partir de la fecha de la comunicación de la elección.

La presente acta es publicada en la Cartelera Central de la Alcaldía Municipal, en la



ACTAS

CÓDIGO: F-GD-03

VERSIÓN: 02

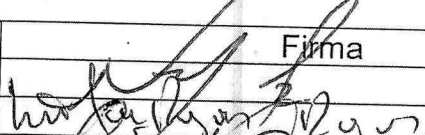
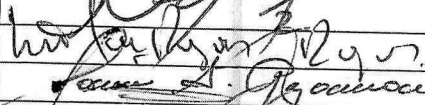
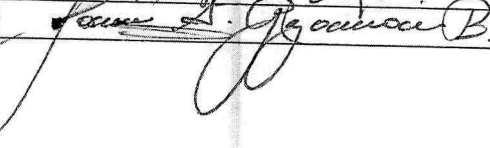
FECHA: 30/08/2017

plataforma institucional Extranet.

DECISIONES, TAREAS Y COMPROMISOS

No aplica.

No	Descripción	Responsable	Fecha


Participantes	Firma
Nury Zúñiga Lizcano	
Luz Mary Rojas Rojas	
Jaime Alberto Guzman Brand	

Proyectó.
Yolanda Hoyos
Vladimir Lopez Camcho



22.04.2021

5:55 pm

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Marzo 29 de 2021

RADICADO:
2021CS012964-1
FECHA: 2021-03-29

Doctor:
ORLANDO BELTRAN CASTRO
Secretario General
Alcaldía de Pitalito
Secretaría General
carrera 3 esquina
Pitalito / Huila

Asunto: Su oficio calendado el pasado 03 de marzo de 2021.

Cordial saludo,

En atención al contenido del oficio del asunto, me permito designar como delegados para conformar la COMISIÓN DE PERSONAL de la administración local, a Fernando Mauricio Iglesias, quien se desempeña en el cargo de Jefe de Oficina Jurídica, y Gina Magdalia Diaz Garcia, quien se desempeña en el cargo de Jefe de Oficina de Contratacion, como principales y como susplentes respectivamente, a Karina Marcela Tejada Canacue quien se desempeña en el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario y Diana Paola Losada Beltran, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar Administrativo del Despacho.

Sin otro particular, me suscribo con respeto y consideración

Atentamente,


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyectado por: DIANA PAOLA LOSADA BELTRÁN, Auxiliar Administrativo

Revisado por: EDGAR MUÑOZ TORRES,	Aprobado por: EDGAR MUÑOZ TORRES
Cargo: Alcalde Municipal, Alcalde Municipal	Cargo: Alcalde Municipal